



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)

TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003

elvalle@dipgra.es

SOLICITUD LICENCIA DE OBRAS	EXPEDIENTE	
	NUCLEO	
	LIQUIDACIÓN Nº	LICENCIA Nº
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

PROMOTOR			
NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DOMICILIO NOTIFICACION		C.P.	
LOCALIDAD		TLF.	

1º REPRESENTANTE (*)		D.N.I.	
DOMICILIO NOTIFICACIÓN		C.P.	
LOCALIDAD		TLF	

(*)Para formular solicitudes, establecer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona, deberá acreditarse la representación por cualquier medio válido que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

TIPO DE OBRA	<input type="checkbox"/> MAYOR NUEVA PLANTA <input type="checkbox"/> MAYOR REFORMA	PRESUPUESTO	
	<input type="checkbox"/> MENOR		
TIPO SUELO	<input type="checkbox"/> RÚSTICO <input type="checkbox"/> URBANO	SUPERFICIE	
UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO		LOCALIDAD	
REF. CATASTRAL			

<input type="checkbox"/> OBRA MAYOR			
TITULO PROYECTO			
FACULTATIVO		TITULACIÓN	
			FECHA VISADO
DIRECCIÓN TÉCNICA		TITULACIÓN	
			FECHA VISADO
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA A REALIZAR			

CONTINUA AL DORSO



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (GRANADA)

CIF P1813200A Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle) TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003 elvalle@dipgra.es

OBRA MENOR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

DESCRIPCIÓN OBRA A REALIZAR

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- PROYECTO VISADO
PRESUPUESTO MEMORIA PLANOS ACOTADOS Y A ESCALA

OCUPACIÓN VIA PÚBLICA CON MATERIALES

Table with columns: SUPERFICIE OCUPAR, PERIODO A OCUPAR (MESES COMPLETOS), FECHA INICIO, LUGAR OCUPACIÓN

- LA PERSONA SOLICITANTE DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA, DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO PREVIO DEL IMPORTE DEL PRECIO PÚBLICO, Y FORMULAR LA DECLARACIÓN SOBRE METROS A OCUPAR Y TIEMPO DE OCUPACIÓN EN MESES COMPLETOS. LAS CANTIDADES EXIGIBLES SE LIQUIDARÁN POR CADA APROVECHAMIENTO SOLICITADO, SIENDO IRREDUCIBLES POR EL PERIODO AUTORIZADO (ART. 46 DEL REAL DECRETO-LEGISLATIVO 2/2004).
LA OCUPACIÓN SE ENTENDERÁ PRORROGADA AUTOMÁTICAMENTE, HASTA QUE SE SOLICITE LA BAJA POR PARTE DEL INTERESADO

SUMINISTRO AGUA

Form with fields: NUEVO, FECHA SOLICITUD, YA EXISTENTE, ABONADO DIRECCIÓN SUMIN.

- EL PROMOTOR, UNA VEZ OBTENIDA LA LICENCIA DEBE COMUNICAR LA FECHA DEL COMIENZO DE LAS OBRAS.
EL INICIO DE LAS OBRAS SIN PREVIA LICENCIA PUEDE CONSTITUIR INFRACCIÓN URBANÍSTICA.
EL I.C.I.O. SE DEVENGA EN EL MOMENTO DE INICIARSE LA OBRA, AÚN CUANDO NO SE HAYA OBTENIDO LA CORRESPONDIENTE LICENCIA. EL IMPUESTO SE ABONARÁ ANTES DEL INICIO DE LA OBRA (ART. 102 DEL REAL DECRETO-LEGISLATIVO 2/2004).

EN EL VALLE, A DE DE

EL SOLICITANTE

FDO.:

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VALLE